

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### 123. ORDEN Nº 1865, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 11/04/2025, registrada al número 2025001865, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Admón. Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de personal directivo profesional de Director/a General de Sostenibilidad, mediante publicidad y concurrencia, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11381/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL
2	VÁZQUEZ NEIRA, MANUEL

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GUILLÉN MATEOS, EMILIO DIEGO

**Motivo de la exclusión: No reunir el siguiente requisito específico exigido en las Bases de la Convocatoria:**

- Ser funcionario/a de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo A1, o bien, personal laboral fijo del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales encuadrados en el Grupo I.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
2	MARTÍN DE MIGUEL, JOSÉ LUIS

**Motivo de la exclusión: No reunir el siguiente requisito específico exigido en las Bases de la Convocatoria:**

- Tener formación en procedimiento administrativo común, contratación pública y presupuestos, debiendo al menos, acreditar un mínimo de 90 horas de formación en su conjunto.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 11 de abril de 2025,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler